

**Nombre del Servidor (a) publico (a):** Abogado Llefre Aarón Torres Gonzales

**Denominación del Puesto:** DIRECTOR JURIDICO

**Área de adscripción:** Presidencia

**Tipo de Trabajador:** Confianza

**Sanciones administrativas definitivas aplicadas:** No presenta

**Dirección de las oficinas:** Ramón Corona No.32, Tamazula Centro C.P: 49650

**Teléfono:** 358 41 6 06 09 **Extensión(es):** 103

**Nivel máximo de Estudios:** Licenciatura **Carrera Genérica:** Abogado

**Periodo en que se informa:** Febrero 2023 a la actualidad

**Experiencia laboral:**

2023-2024 H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**Puestos desempeñados Director jurídico**

Funciones: Representar como abogado patrono y apoderado especial al Ayuntamiento en los distintos juicios de los que es parte en las materias laboral, administrativa, civil y agraria, así como en juicios de amparo: Elaboración de demandas, contestaciones de demandas, ofrecimientos de pruebas, representación en audiencias y elaboración de escritos legales.

**Prestador de servicios profesionales en la Dirección de Catastro.**

Funciones: Auxiliar en materia jurídica en relación con tramites propios de la Dirección como lo son registro de predios, transmisiones patrimoniales, apoyo en la valuación masiva.

2022: Despacho Jurídico G&B Abogados Asociados

Abogado Funciones: Abogado en asuntos de materia mercantil, civil, familiar y penal.

2018 a 2021: H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

**Puestos desempeñados**

Asistente de sindicatura de octubre de 2018 a diciembre del 2020 y de marzo del 2021 a septiembre del 2021.

Funciones: Asesor jurídico del área de sindicatura, asesoría jurídica a ciudadanos, realización de actividades de carácter administrativo.

Director de catastro de diciembre de 2020 a marzo del 2021.

Funciones: Cobro de predial, realización de dictámenes de valor, aprobación de transmisiones patrimoniales, certificaciones, actividades de coordinación fiscal con la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Secretario Técnico de la comisión Municipal de Regularización de Jilotlán de los Dolores, periodo 2018-2021

Funciones: Integración de expedientes de regularización de predios urbanos, elaboración de actas y elaboración de dictámenes.

2017: Despacho Jurídico G&B Abogados Asociados

Abogado pasante

Funciones: Abogado coadyuvante en asuntos de materia civil, familiar y penal.

Formación académica 2013-2017- Abogado por la Universidad de Guadalajara

Datos adicionales

Académicos 2023 – Diplomado en Derechos humanos, impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

2021- Diplomado de métodos alternos de solución de conflictos, impartido por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

2018 - Desempeño sobresaliente en el examen CENEVAL, Obtención de reconocimiento por parte de la Universidad de Guadalajara por haber obtenido el primer lugar de desempeño académico de la generación 2013 B- 2017B de la carrera de Abogado del Centro Universitario del Sur. Junio-julio 2017- Instancia académica para el mejoramiento del idioma inglés en Toronto, Ontario, Canadá. 2013-2016-Programa Formación Internacional por lenguas Extranjeras de la Universidad de Guadalajara. Profesionales

2017- Servicio social en el área jurídica del Sistema DIF Zapotlán, brindando asesoría jurídica gratuita a los ciudadanos, apoyándolos en juicios de materia familiar.

2016 – Prácticas profesionales en el Despacho Jurídico G&B Abogados Asociados desempeñándome como auxiliar en asuntos de materia civil, familiar y penal.

2015 - Meritorio en el Juzgado Segundo de lo Penal del Sistema Inquisitivo con sede en Ciudad Guzmán.

2014 - Meritorio en el Juzgado Segundo de lo Civil con sede en Ciudad Guzmán.

Esta versión Publica se elabora en apego a los criterios sustantivos y adjetivos que por cada rubro de información determina el formato 17 LGT\_Art\_70\_Fr\_XVII, del anexo I de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia